



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 365-2012-UNAM

Moquegua, 20 de Noviembre del 2012

### VISTO:

El Memorando N° 415-2012/P-UNAM de fecha 20.11.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 426-2012-UNAM de fecha 08 de Noviembre del 2012 se Resuelve disponer la contratación de Jorge Jinchuña Huallpa, ganador del Concurso Público de Méritos N° 003-2012-UNAM, con el cargo estructural Especialista Administrativo II, Nivel SPD, en la Unidad Orgánica de Patrimonio, Oficina de Logística;

Que, conforme a lo establecido en el literal c) del Artículo 48° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante la Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional procede a ser efectuado por el Titular de la Entidad, entre otros, en caso de vacancia, quién tiene la responsabilidad de cautelar que el profesional encargado para ocupar temporalmente la Jefatura del citado Órgano reúna los requisitos establecidos en el Artículo 25° del citado Reglamento, en caso previsto en el literal a) del Artículo 47°;

Que, conforme a lo previsto en el Artículo 19° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, la designación y separación definitiva de los Jefes de los Órganos de Auditoría Interna se efectúa por la Contraloría General de acuerdo a los requisitos, procedimientos, incompatibilidades y excepciones que se establezca para tal efecto

Que, mediante Memorando N° 415-2012/P-UNAM de fecha 20.11.2012, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone la encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua al CPC Jorge Jinchuña Huallpa, Especialista Administrativo II del D. Leg. 276, con efectividad desde el 05 de Octubre del 2012 y en forma temporal hasta que la contraloría General de la República designe al Titular del OCI;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** con efectividad a partir del 05 de Octubre del 2012, como Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional de Moquegua al CPC JORGE JINCHUÑA HUALLPA, Especialista Administrativo II del D. Leg. 276, en forma temporal hasta que la Contraloría General de la República designe al Titular del Órgano de Control Institucional de la UNAM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que una vez concluida la encargatura en la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, el CPC Jorge Jinchuña Huallpa retornará a su plaza de origen de Especialista Administrativo II, Nivel SPD, en la Unidad Orgánica de Patrimonio, Oficina de Logística.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Contraloría General de la República, al interesado, así como a los estamentos de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
CGR  
Interesado  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

